

DECRETO ALCALDICIO
Casablanca,

15 ABR 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La conveniencia de desarrollar e implementar programas y acciones que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes de nuestra comuna, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de las personas en temas de autonomía personal e integración social, comunitario, cultural, familiar y/o laboral.

2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- I.- Apruébese Programa Discapacidad 2015, con el objeto de desarrollar e implementar programas y acciones que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes de nuestra comuna, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de las personas en temas de autonomía personal e integración social, comunitario, cultural, familiar y/o laboral.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a presupuesto para programas sociales año 2015 al tenor de certificado de la Dirección de Finanzas de 10 de abril de 2015



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Secretaría
Dideco
Jurídico

Programa oficina Discapacidad 2015

Municipalidad de Casablanca

El **objetivo** general de este programa, tiene que ver con desarrollar e implementar programas y acciones que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes de nuestra comuna, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de las personas en temas de autonomía personal e integración social, comunitario, cultural, familiar y/o laboral.

Diversas son las acciones dentro del programa que fortalecen y apoyan el rol de las personas con capacidades diferentes de nuestra comuna.

- Realizar rehabilitación, para personas con capacidades diferentes en toda nuestra comuna.
- Terapia de rehabilitación para personas postradas, tanto en la parte urbana y rural.
- Entregar una atención más integrada en el Centro comunitario de Rehabilitación, ya que en la actualidad contamos con tres Kinesiólogo, uno de ellos realiza rehabilitación física, dos de ellos, realizan Hipoterapia en primera instancia para los niños e la escuela Humberto Moath, y luego para todos aquellos que la requieran, pero para que esto sea cada vez mejor, debemos tener otros profesionales y logremos tener un centro de Rehabilitación, mas completo.
- Promoción salud integral;
- Lograr un mejor desarrollo en la integración Social.
- Dar a conocer a la comuna, la gran capacidad cultural o artística que pueden lograr las personas con capacidades diferentes
- Trabajar con proyectos de integración, fomento productivo, fosis y ayudas técnicas.
- Acompañamiento en diferentes áreas.
- Realizar acompañamiento integral entre Fonoaudiólogo, Sicólogo y terapeuta ocupacional, entre otros profesionales, para un mejor desarrollo a los vecinos de Casablanca.

TOTAL PROGRAMA, OFICINA DISCAPACIDAD: 21.753.000.-